



CONVOCATORIA ARTES ESCÉNICAS 2025

(Teatro, Danza y Circo contemporáneo)

INTRODUCCIÓN

La Corporación Cultural Matucana Cien, abre su convocatoria de Artes Escénicas (teatro, danza y circo contemporáneo) para la temporada 2025 y hace extensiva la invitación a todos los creadores, nacionales y extranjeros, que tengan interés en presentar sus proyectos artísticos en los espacios del Centro Cultural y formar parte de la programación anual del área Artes Escénicas 2025.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

1. Podrán postular compañías, colectivos y/o grupos profesionales, nacionales con más de 3 montajes dentro su trayectoria.
2. La obra propuesta debe tener un mínimo de 40 minutos de duración.
3. Las obras deben ser tanto en su dramaturgia y dirección original de la compañías o/y colectivos, en el caso de las adaptaciones o dramaturgias clásicas contar con el derecho de autor.
4. Considerar las condiciones técnicas y el aforo del espacio postulado (de acuerdo a las características de cada espacio) ver espacios AQUÍ: <https://www.m100.cl/sobre-m100/espacios-m100/>
5. Se podrán presentar propuestas originales que no hayan sido exhibidas anteriormente (estrenos) en la casilla ESTRENO, de igual forma podrán postular remontajes de obras ya exhibidas en otros espacios y/o ciudades en la casilla REMONTAJE.
6. Los postulantes asumirán los gastos totales de producción de la obra.

PROCESO DE POSTULACIÓN

- Completar y enviar el formulario de postulación, junto al material adjunto + material voluntario entre el 10 de diciembre del 2024 al 24 de enero del 2025

MATERIAL ADJUNTO OBLIGATORIO INCLUIDOS EN EL DOSSIER

- Dossier o currículum de la Compañía y/o Colectivo indicando; Trayectoria, Presentaciones, Reseña, Investigación, FFTT (Escenográfica, sonido e iluminación), Elenco y Prensa.
- Links de material audiovisual y fotografías.

APOYO DE M100 A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

Los proyectos artísticos seleccionados, cuentan con apoyo en:

- Difusión en sitio web institucional
- Difusión en cartelera mensual (audiovisual)
- Difusión en redes sociales M100
- Ficha técnica de sonido e iluminación existentes en sala

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas se valorarán en función de los siguientes criterios de evaluación, los que tendrán igual ponderación:

- Calidad integral de las propuestas: justificación o fundamentación teórico práctica; propuesta creativa (Propuesta de dirección) y estética (Propuesta de diseño).
- Que la propuesta creativa implique un desarrollo en la investigación o búsqueda de nuevas formas y lenguajes relacionados con la creación escénica contemporánea.
- Que las propuestas presentadas para el 2025, estén bajo las condiciones y lineamientos propuestos por M100, para sus espacios y disposición de estos.
- Que las propuestas contengan dentro de su gestión un apartado específicos de vinculación con el público y/o audiencias.

ADMISIBILIDAD

Pasarán al comité de evaluación los proyectos que cumplan con la totalidad de los requisitos y antecedentes obligatorios solicitados en el formulario.

PRESELECCIÓN

Una vez entregada la carpeta de postulación, y habiendo superado la etapa de admisibilidad, un comité de especialistas y representantes de M100, hará una preselección de proyectos que serán sujetos a una fase de evaluación técnica y programática.

SELECCIÓN

Una vez seleccionados los proyectos, las Compañía y/o Colectivo, serán informados de los términos de utilización del espacio, derechos, deberes y obligaciones entre las partes, para su aceptación y correspondiente firma de convenio.

Por último, los proyectos seleccionados a través de la presente convocatoria serán notificados vía correo electrónico y publicados en la página web www.m100.cl y a través de nuestras redes sociales.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Los cambios en el elenco presentado originalmente, estarán sujetos a reevaluación por parte del comité de selección, al momento de firma del convenio.
- Cada compañía y/o creador, podrá postular con más de una propuesta, sin embargo. No se aceptarán proyectos de titulación o ejercicios de prácticas universitarias.

OBLIGACIONES DE LOS SELECCIONADOS

- Los seleccionados deberán firmar un convenio donde se estipulan las obligaciones y derechos de ambas partes.
- Los proyectos seleccionados deberán otorgar material comunicacional de buena calidad, que contempla, reseñas, fotos en alta resolución, videos, entre otros elementos necesarios para incorporarse a la temporada de M100.
- Los seleccionados, deberán considerar un plan de gestión de públicos con el objetivo de impulsar la afluencia de espectadores a la sala. Podrán incorporarse estrategias de difusión y acceso.
- Los proyectos seleccionados deberán considerar la realización de una actividad de mediación en coordinación con el área de educación y mediación del centro cultural, estas acciones pueden ser: talleres, conversatorio o bien la actividad presencial “Ensayos Abiertos”, la cual contempla público y ronda de preguntas de parte del público.